

C.E.

Nº 319897

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

01 OCT. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2026, por la que se designó a la señora Carla Jean McNab en calidad de Vicecónsul Honoraria de la República en la ciudad de Belice, Belice;-----

RESULTANDO: que la señora Carla Jean McNab, mediante comunicación de fecha 13 julio de 2026, presentó su renuncia al cargo de Vicecónsul Honoraria en la ciudad de Belice, Belice;-----

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Relaciones Exteriores no presenta objeciones a lo solicitado para dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2026;-----

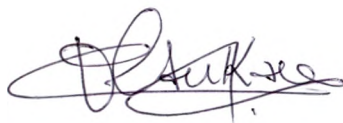
ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2026, por la que se designó a la señora Carla Jean McNab en calidad de Vicecónsul Honoraria de la República en la ciudad de Belice, Belice.-----

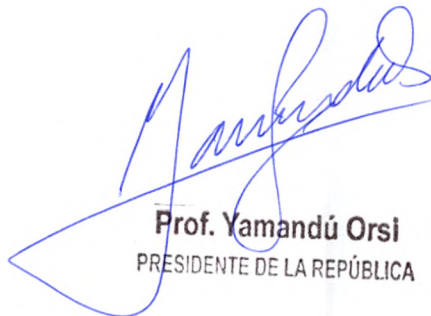
2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA